



## Presentación: Dossier de Artículos de Frontera

*Isabel Rodas Núñez*

El conjunto de artículos que se presentan en este dossier pertenecen al ejercicio colectivo impulsado por un grupo de investigadores adscritos a instituciones académicas guatemaltecas (IIHAA-USAC, VRIP-URL), chiapanecas (CIESAS-Sureste, PROIMMSE-IIA-UNAM) y yucatecas (CEPHSIS-UNAM). Nuestro interés ha sido poner en discusión las descripciones y las reflexiones analíticas de cada investigador sobre los procesos de ocupación y de delimitación de territorios, especialmente aquellos ubicados alrededor de las fronteras nacionales entre Guatemala y México. Cada uno de nosotros hemos trabajado en algún punto de esa línea fronteriza, de esa franja transfronteriza, a partir de fuentes etnográficas e historiográficas. Este encuentro multidisciplinario ha puesto en diálogo distintas temáticas y temporalidades exhibidas desde la descripción de diferentes contextos sociales y geográficos sucedidos alrededor de esta línea.

Los trabajos que aquí se publican ponen en perspectiva tres conceptos fundamentales en nuestra discusión: el de frontera y la consiguiente franja transfronteriza, el de colonización y el de poder. Como sabemos, la frontera es un límite político significante de territorialización. Todo territorio porta en sí la existencia de su frontera, porque esta es un objeto puesto a funcionar por un poder que tiene un proyecto político capaz de afirmarse y distinguirse frente a otras entidades territoriales. En este ejercicio de ocupación y construcción de territorio, el concepto de poder es fundamental, ya que la frontera se convierte en tal cuando ese poder es capaz de modificar los contenidos o el devenir de las relaciones sociales en el espacio sobre el que pretende hegemonía. Lo político, de lo que en estos artículos se muestran distintas modalidades de funcionamiento, es todo lo que concurre para estructurar la sociedad en ese espacio pretendido. Así, lo que presentamos son estudios geográfica y temporalmente situados de las fronteras. Tienen el interés por comprender los mecanismos y los recursos con que cuenta ese poder, esos poderes en concurrencia, para administrar políticamente las discontinuidades espaciales y sociales que instituyen los distintos tipos de delimitaciones, materiales e ideológicas. La frontera deja ver el encuentro en los límites que se forman por la oposición de los poderes estructurantes en un espacio dado. Por otra parte, las fronteras, en tanto que marginales a esos poderes que se las disputan desde su alejado centro administrativo, se hallan en territorios limítrofes apropiados y significados por los actores que lo ocupan, que lo habitan. La franja transfronteriza nos dice sobre esta capacidad de los sujetos que habitan las áreas alejadas de esos centros por traspasar las barreras que se les han impuesto, imprimiéndoles su propio dinamismo.



El tercer concepto que ocupa la descripción de estas investigaciones, concomitante al de poder y de frontera, es el de colonización. En efecto, uno de los mecanismos para construir territorio, sus continuidades espaciales y sociales, que asiste a la constitución de fronteras como separación estructurante que expresa o revela el ejercicio de un poder, es la colonización. Genéricamente, colonizar significa ocupar tierras, vacías (o pensadas como tales) o por vaciar (lo que implica la violencia como herramienta del poder estructurante que avanza en su pretensión por la apropiación del espacio y de sus recursos ocupado por otros no reconocidos). La colonización implica esquemas de asentamiento, más o menos planificados, destinados a la producción agraria o al aprovechamiento de los recursos –naturales o poblacionales- del territorio que se abre a la égida del poder que lo conquista. De esta manera, las políticas de colonización son todas aquellas disposiciones formuladas por algún órgano del Estado, o de otros actores con capacidades materiales e ideológicas, dirigidas a instalar un modelo específico de territorialidad sobre el cual se pretende soberanía, sobre todo en territorios que escapan al control centralizado de otras entidades.

Aunque hasta el siglo XX las colonizaciones se formularon como proyectos de poblamiento más o menos dirigidos que develaban estrategias de integración nacional, el inicio del siglo XXI nos muestra el giro neoliberal y empresarial que suplantó al ejercicio hegemónico del Estado nacional: la integración pasa por la instalación de transnacionales para la monopolización y el aprovechamiento de los recursos naturales. Esta acción implica la desarticulación de las iniciativas colonizadoras precedentes, las orientadas bajo el Estado y el concepto de integración nacional y, por lo tanto, la relativización del significado de la frontera nacional en el aprovechamiento económico de los recursos situados en esas orillas. Estas nuevas formas de colonización, interesadas por la explotación comercial del recurso natural, hídrico en la mayoría de los casos, traspasan las fronteras nacionales.

Presentados en un orden cronológico para su lectura, el primer texto de Aaron Pollack es el que nos permite tomar la distancia en el tiempo. Trata sobre el origen y la organización de los fondos estatales durante el breve lapso en que la federación centroamericana, en el primer cuarto del siglo XIX, intenta la organización de los gobiernos independentistas. En una sucinta exposición comparativa, nos habla de la frontera que se consolida a través de la aplicación de políticas tributarias, especialmente en cuanto al cobro de las capitaciones –los tributos directos- aplicada en la capitanía general de Guatemala y en la intendencia de Chiapas, durante la colonia española. Entonces, las políticas fiscales de ambos se regían por el mismo juego de políticas impuestas por la monarquía y sus representantes en la ciudad de Guatemala, capital de la audiencia. Sus distinciones se manifestaron en las formas de su aplicación regional. Con la separación política, las políticas fiscales se convirtieron también en marcadores de límites entre los territorios divididos por las nuevas fronteras nacionales. Para Guatemala este impuesto sería parte de otros que hicieron de la capitación una de importancia secundaria. En Chiapas, su vitalidad estribó en la necesidad absoluta de financiar con este ingreso el aparato gubernativo. Para Guatemala se sugirió un pago proporcional y progresivo.



Para Chiapas se aplicó uno generalizado. Esta determinación, precisamente nos muestra el poder para organizar el recurso del Estado. Aaron nos describe la moderna propuesta del gobierno guatemalteco y su implicación en la organización burocrática del Estado. Toda una iniciativa de gobierno para el control y la organización de la sociedad que aunque no logró aplicarse, nos dice el autor, irá estructurando y diferenciando las dinámicas de los dos gobiernos estatales.

El siguiente texto de Luis Bedoya nos sitúa en otra época, la del último cuarto del siglo XX, cuando todavía se dejan sentir los impulsos de los Estados nacionales y los grupos que detentan su poder, pero se presiente el poder del capital transnacional por imponerse para organizar la actividad extractiva en los territorios alejados de esos poderes centralizados. Situado en los proyectos de colonización de la Franja Transversal del Norte (FTN), específicamente en los años de 1970, cuando sucede la colonización que da origen al municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, este trabajo enfatiza en las consecuencias del derecho de colonización dirigido desde el Estado nacional. El autor lo define como un contrato entre este y los colonos. Nos muestra cómo este pacto se mueve en un contexto de desarrollismo agrario que derivó en el reparto de tierras a la población excedentaria foránea a la región y que se revelaba como peligrosa a las fincas latifundistas del sur del país. Bedoya nos hace ver que el objetivo de la transformación agraria de la Contrarrevolución, desinteresada en resolver la estructura de tenencia de la tierra y el carácter de las relaciones laborales, problematizó sobre la ubicación de aquella población excedentaria. Así nos describe la movilización de una población campesina sin tierra que actúa como un frente de choque sobre un territorio pensado como vacío. Su instrumentalización convierte a esta colonización agraria en un dispositivo de securización enmarcado en una retórica nacionalista y en la política de contrainsurgencia. Al borrar discursivamente la existencia de los otros, los colonos justificaron su gesta colonizadora como parte del “engrandecimiento nacional” que permitió la integración de la zona al desarrollo económico nacional al mismo tiempo que operaron el vaciamiento, privatizando la propiedad y excluyendo a los que históricamente la habían ocupado. De allí la identificación que hace el autor de la violencia como centro del operativo colonizador. Nos la describe con tres aristas: la simbólica, en tanto que representó como vacío el espacio ocupado por otros; la física, porque procuró la expulsión de esos otros no reconocidos por el Estado en su ocupación anterior; y la normativa, porque se regularizó a través de las políticas de desarrollo. En síntesis, este artículo nos presenta una colonización que avanza no sobre el vacío, sino se ocupa de vaciar y para ello requiere de la violencia. El operativo se concretó a través de la instrumentalización de las poblaciones excedentarias -como frentes colonos, frentes de choque- que de no haber sido desplazados hacia esos otros territorios, amenazaban con la sedición política y a la desestabilización del modelo económico y social que las produjo.

Por su parte Rosario Hernández, en una descripción de la actualidad etnográfica en donde da seguimiento a las lógicas familiares de la población en la misma porción territorial, la que



integró el caserío La Nueva Libertad (Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz), sobre la FTN, nos da cuenta, luego de la expresión de la violencia que nos describe Luis Bedoya, de la reconstitución de tejidos sociales en un territorio más amplio, el que fabricó el desplazamiento por la exclusión y la huida para salvaguardar la vida, y que trasciende las fronteras nacionales. De distintos orígenes, producto de los desarreglos de la violencia de los años ochenta, personas provenientes de las olas de población retornada, exrefugiados, exguerrilleros o refugiados no oficiales (trabajadores de ranchos en ambos lados de la frontera nacional), de las comunidades de población en resistencia (CPR), lograron vivir con cierta estabilidad en esa localidad. La violenta y la expulsión dejaron en ellos el hábito por recorrer distintas poblaciones, de Guatemala y México, que permitió una amplia instalación territorial de varios de sus integrantes. Rosario Hernández nos describe estos movimientos, haciéndonos ver cómo los ocupantes de la franja transfronteriza conciben su espacio como una unidad, convirtiéndolos en sus paisajes, a pesar de la frontera nacional. La doble nacionalidad de algunos, el amplio espectro de la residencia o del trabajo de otros en el norte de Guatemala y el sur de México, la apropiación a través de derechos de nacimiento y de crianza en el desplazamiento recurrente son las formas en que se han consolidado estas redes familiares, de compadrazgo y de amistad que son la plataforma a esta movilidad y el traslado recurrente. Convierten a la delimitación oficial en una barrera porosa que cede al constante movimiento que la trasciende. Configuran comunidades allende del poder que organiza las lógicas del espacio.

Pero esta ocupación no es una victoria de los habitantes sobre sus espacios de vida. Ludivina Hernández dedica su trabajo a la descripción de los recientes sucesos en una aldea en Huehuetenango y su contraparte aldeana en el territorio mexicano, en otro punto sobre esta misma franja transfronteriza con quienes comparten el recurso hídrico. Aunque este territorio siempre fue valorado por sus recursos ecológicos y económicos -las maderas preciosas, los ríos como vías comerciales y el petróleo durante el siglo XIX y XX- en la actualidad el interés se concentra en los recursos hídricos con fines de producción eléctrica. Las empresas que han intervenido en esas áreas de frontera actúan en su estrategia de colonización priorizando el uso de los recursos e ignorando la existencia de las poblaciones. Entendiendo la frontera no solo en su aspecto longitudinal, sino también en su anchura, la franja –nos dice la autora- abre el espacio en la profundidad del territorio. Allí, ella observa y mide la territorialidad vivida por la persistencia de los vínculos subjetivos de pertenencias. Al caracterizar la franja transfronteriza Guatemala – México como una alejada de los centros de decisiones políticas regionales y nacionales, nos relata que las poblaciones ubicadas en el lado guatemalteco han resuelto bajo su iniciativa las necesidades de agua, salud, educación con arreglos y acuerdos con las comunidades mexicanas. No obstante se carece de infraestructura y de presencia de Estado y el discurso del poder corporativo lo ha aprovechado para introducirse en el tejido social local. Las empresas anuncian su presencia con discursos de desarrollo. Fragmentan al ofrecer aliviar las carencias de servicios. Para algunos de estos



habitantes, la necesidad por acceder a la energía eléctrica les hizo sucumbir a los engaños, basados en el hecho que los que producen energía no la distribuyen. Convencieron a algunos pobladores de vender sus tierras y el agua y generaron el conflicto y las contradicciones entre ellos. Ludivina nos presenta entonces los mecanismos de la recolonización de la frontera, basada en la deslegitimación de las comunidades asentadas: una consulta de buena fe ignorada; un uso de la ley aprovechado porque los pobladores al ser ladinos y no seguir un estilo de vida indígena no tienen derechos sobre su espacio de vida; un desentendimiento de los usos del agua de los ríos por otras comunidades fronterizas. Esta neocolonización revive el miedo y la violencia experimentada en los años ochenta.

Los cuatro textos parten de la existencia de las fronteras que marcan las diferencias sociales, nos describen el dinamismo de los estados que provocan el movimiento cultural y el intercambio de poblaciones diferenciadas. La línea y la franja pueden ser vividas y comprendidas como áreas para la nueva ocupación, de vaciamiento o de libre circulación. Pueden ser experimentadas como lugares de conexión o como fronteras que limitan la circulación. Estos territorios aislados de la dinámica nacional, que han tenido procesos de desarrollo económico diferenciados a los nacionales, debido a las fronteras internas que históricamente los separaron, una vez incorporados, viven los cambios sociales con una sorprendente aceleración, sobre todo dejándonos ver la reestructuración del capitalismo global que opera en ellos. La colonización que recurre a la privatización, como núcleo de la economía neoliberal y sus prescripciones políticas contemporáneas tales como la inexistencia de la infraestructura de servicios sociales, la desregulación o los tratados de libre comercio forman parte de esas acciones que marcan las dinámicas de las poblaciones que ocupan las poblaciones. Todas ellas son signos de nuevas formas de colonización donde es ya difícil pensar en el vacío como justificativo civilizatorio. Sin ninguna duda, estas nuevas formas de colonización, que implican el desplazamiento de contingentes poblacionales, tanto en su expulsión como en su organización como frentes de choque —puesto que los pioneros ya no son los que llegan a un territorio vacío—, implica la fabricación de un buen grado de alianzas locales, regionales y nacionales, donde la violencia no tiene bandos, sino que se vive en ciclos cortos y recurrentes, de manera fraccionada e individualmente.

Finalmente, debemos el reconocimiento a la ayuda de CONACYT que hizo posible continuar con los encuentros de los integrantes de este grupo de investigadores y las discusiones de los hallazgos individuales.

Dra. Isabel Rodas Núñez  
Profesora - Investigadora Titular X  
IIHAA-Escuela de Historia, USAC  
Guatemala, septiembre 2018